

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1361-2019**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2019. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

**MIEMBROS ASISTENTES**

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente | M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente. |
| MAE. Sonia Acuña Acuña                           | M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén   |
| Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro                | Ing. Walter Bolaños Quesada           |

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

|                             |                             |
|-----------------------------|-----------------------------|
| MBA. Arturo Jofré Vartanián | Dra. Leda Badilla Chavarría |
|-----------------------------|-----------------------------|

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, SINAES.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaría de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES.  
Lic. Kattia Mora Cordero, Abogada, SINAES.

**INVITADOS ESPECIALES**

Lic. Marco Rodríguez Morales, Consultor presupuestario.  
MBA. Andrea Arroyo Matamorros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor financiero.  
Lic. Carlos Arguedas Vargas, Consultor Legal SINAES.

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1361.**

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1361, se incluye la moción presentada por la Dra. Leda Badilla Chavarría, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1361. 2.Revisión y aprobación del acta 1360. 3.Informes. 4. Moción Presentada por la Dra. Leda Badilla Chavarría, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro. 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 116. 6.Presentación y Aprobación Presupuesto Extraordinario Número 1-2019. 7. Infraestructura – Lic. Carlos Arguedas Vargas.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1360.**

Se aprueba el acta 1360.

**Artículo 3. Informes.**

**De la Presidencia**

Informa que:

- Asistió a la Asamblea Legislativa, para atender la convocatoria de la Comisión de Asuntos Sociales que estudia el Proyecto de Ley de Reforma al CONESUP, la acompañaron la M.Sc. Laura Ramírez Saborío y el Lic. Carlos Arguedas Ramírez. Los señores Diputados realizaron varias consultas sobre la acreditación obligatoria, presupuesto y la capacidad del SINAES para atender la acreditación si fuese obligatoria.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, indica que en el área de educación el SINAES podría proponer una lista de carreras prioritarias.

**De los Miembros:**

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte**

Indica que participó en la Ceremonia de Acreditación de la Universidad Latina de Costa Rica que estuvo muy bien organizada, se entregaron 7 certificados.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

- Se realizó la evaluación de la Cátedra y del taller con las Unidades de Gestión de Calidad y ambas actividades fueron evaluadas muy positivamente por los participantes.
- Ha tenido reuniones por videoconferencia con:
  - Universidad para la Paz: indican su satisfacción con el Programa de Gobernanza y Liderazgo y ven grandes posibilidades de colaboración entre las Universidades que asistieron a la pasantía. Tal como propuso el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro desean realizar una reunión de seguimiento, y la Universidad para la Paz ofreció facilitar el espacio y así definir acciones conjuntas.
  - Universidad Véritas: La Unidad de Calidad tiene un año, fue una oportunidad para reiterar que SINAES ofrece el acompañamiento en los procesos si así lo requieren. Le indicaron que la carrera de Medicina Veterinaria no ha enviado el plan de estudios a CONESUP.
- Se reunió con la Ministra de Educación para analizar varios temas:
  - Agradecimiento por la participación de la Viceministra de Educación en la Cátedra.
  - La nueva estructura y Plan Estratégico del SINAES.
  - Proyecto de Ley de CONESUP.
  - Acciones conjuntas con el área de vida estudiantil.
  - La relación SINAES-CONESUP: y la posibilidad de que algunos funcionarios puedan participar en las actividades de formación que ofrece el SINAES
- La M.Sc. Andrea Fonseca Herrera y la M.Ed. Sandra Zúñiga Arrieta estarán trabajando los formatos para los insumos, a solicitud de la Dirección Ejecutiva.
- Se envió respuesta de la solicitud de prórroga presentada por la USAC y mantuvo conversación telefónica con la Sra. Alba Acevedo.
- Asistió a la reunión de jefaturas de CONARE, donde se analizó la situación del FEES.

**Artículo 4. Moción Presentada por la Dra. Leda Badilla Chavarría, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro.**

La presidente informa que hay una moción presentada en una sesión anterior firmada por Dra. Leda Badilla Chavarría, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro y solicita a don Juan Manuel dar lectura a la misma. Se conoce el texto de la moción en la cual se solicita que los nombramientos de los Directores de División y la aprobación final del Modelo de Acreditación de Carreras de Grado, se lleven a cabo cuando esten presentes todos los Miembros de Consejo. La presidente se manifiesta de acuerdo con lo planteado y agrega que estos temas se han previsto para agenda a partir del 5 de noviembre donde está previsto la participación de todos los miembros del Consejo. Se adjunta la propuesta:

**MOCIONES**

*Con el propósito de que se conozca en la sesión del viernes 4 de octubre presentamos las siguientes mociones:*

1. *Para que la resolución de los concursos de los coordinadores de División se conozcan y se voten estando todos los miembros del Consejo presentes*
2. *Para la aprobación final del Modelo de Acreditación de Grado se conozca y se apruebe estando todos los miembros del Consejo presentes.*

*Leda Badilla Ch.*

*Juan Ml. Esquivel*

*Marta E. Picado M.*

## **SE ACUERDA**

Acoger la moción presentada por la Dra. Leda Badilla Chavarría, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro.

### **Artículo 5. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 116.**

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación analizan el Informe de Autoevaluación, el respectivo Compromiso de Mejoramiento y el Informe Final de la Evaluación Externa así como la valoración de la carrera sobre el mismo.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer académico de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Los procesos de evaluación interna y externa de la carrera registrada como Proceso 116 han evidenciado un compromiso de la Universidad y de sus líderes académicos con la calidad.
3. La carrera ha realizado con responsabilidad los procesos de evaluación interna y externa con resultados que le permiten continuar procesos internos participativos de reflexión y de mejoramiento efectivo de su calidad.
4. La carrera ha alcanzado niveles importantes de calidad, pero que aún no satisface los requisitos para ser oficialmente acreditada.
5. La carrera tiene condiciones para atender en el corto plazo las debilidades que actualmente no permiten referirla como una carrera de calidad.

#### **SE ACUERDA**

1. Diferir la decisión sobre la condición de la carrera del Proceso 116.
2. Indicar a la universidad que esta decisión requiere el compromiso formal de la carrera de demostrar la superación de las debilidades en un período no mayor a dieciocho meses. Cumplido el plazo y lo establecido en la normativa para estos casos el Consejo decidirá sobre la condición de la carrera.
3. Comunicar a la universidad que el personal del SINAES, podrá ofrecer acompañamiento durante esta etapa, en la medida que la Universidad así lo considere oportuno.
4. Indicar que con el fin de que el Consejo Nacional pueda contar con la información pertinente, que le permita verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad, la carrera debe presentar – en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la comunicación de este acuerdo – un “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)”.
5. Solicitar a la carrera que, sin perjuicio de los requerimientos de mejora encontrados a lo largo de los procesos de autoevaluación y evaluación externa, el “Proyecto Especial de Mejoras (PEM)” señalado en el párrafo anterior debe incorporar, al menos, las siguientes acciones de mejoramiento que la carrera del Proceso 116 habrá de realizar en el plazo otorgado.
  - Revisar y actualizar integralmente el plan de estudios: estrategias didácticas, flexibilidad curricular, lectura en otro idioma, temáticas como administración y habilidades blandas y podrá enviarlo por medio de SINAES.
  - Valorar, para efectos del perfil de egreso, las observaciones de los empleadores y graduados sobre la parte administrativa.
  - Incluir en el Plan de Desarrollo acciones para proyectar a la carrera a nivel internacional.
  - Mejorar la capacitación pedagógica de los profesores.
  - Formular los planes de extensión e investigación para registrar datos y acciones que la carrera realiza.
  - Concluir y ejecutar el Plan Estratégico.

- Otorgar las facilidades para la organización estudiantil.
  - Incorporar los Compromisos de Mejoramiento pendientes del proceso de acreditación anterior.
6. Hacer del conocimiento de la Universidad que, en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  7. Acuerdo firme.
  8. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación Unánime.

**El Lic. Marco Rodríguez Morales, el MBA. Andrea Arroyo Matamorros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 10:45a.m.**

**Artículo 6. Presentación y Aprobación Presupuesto Extraordinario Número 1-2019.**

El M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez presenta el presupuesto extraordinario Nro. 1-2019, a los Miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el presupuesto extraordinario Nro. 3 del CONARE, aprobado por la Contraloría General, el 9 de octubre del 2019, por medio del oficio Nro. 15350 (DFOE-SOC-1031), se presupuestó una transferencia a favor del SINAES por la suma ¢5.552.282.516,04, con el objeto de reintegrar al SINAES los recursos que se han acumulado como superávit específico para este Órgano, proveniente de las transferencias que le ha girado el Gobierno al CONARE como anterior administrador del presupuesto del SINAES
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, es necesario que el SINAES incorpore los recursos de la transferencia presupuestada por el CONARE, como requisito indispensable para que dicha institución pueda hacer el giro de los fondos presupuestados. Lo anterior, obliga al SINAES a presentar ante la Contraloría General de la República un presupuesto extraordinario Nro. 1 incorporando esos ingresos.
3. Las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público, puntualmente 4.3.11 permite presentar los presupuestos extraordinarios para su conocimiento, hasta el último día hábil de noviembre de cada año, en caso de que correspondan una de las excepciones planteadas en la misma norma, condición que cumple el presupuesto extraordinario Nro. 1 de SINAES, toda vez que se ajusta a la situación regulada en la excepción establecida en el inciso a) de la citada norma.
4. La Administración presentó la propuesta de Presupuesto Extraordinario N° 1, por un monto de ¢5.552.282.516,04, destinando los recursos a la adquisición de valores financieros emitidos por los bancos públicos, con el fin de no mantener ociosos los fondos que se recibirán del CONARE, mientras se formula y aprueba un plan de inversión física que defina el uso final que debe dársele a dichos recursos en aras del desarrollo del SINAES y del cumplimiento de los fines y objetivos para los que fue creado.

**SE ACUERDA**

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1 del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
2. Acuerdo firme.

**El Lic. Marco Rodríguez Morales, el MBA. Andrea Arroyo Matamorros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 11:10a.m.**

**El Lic. Carlos Arguedas Vargas, ingresa a las 11:15a.m.**

**Artículo 7. Infraestructura – Lic. Carlos Arguedas Vargas.**

La Presidente le da la bienvenida al Lic. Carlos Arguedas Vargas y le realiza varias consultas relacionadas a los requisitos que deben cumplirse dependiendo la opción que se defina para atender el tema de la infraestructura del SINAES.

El Lic. Arguedas responde varias consultas, explica el artículo 2 de la Ley de Contratación Administrativa y el 139-j, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que son los que usualmente utilizan las instituciones públicas cuando buscan soluciones de infraestructura. Indica que SINAES tiene ya un estudio de necesidades, con el cuál se puede ir dando los primeros pasos tendientes al proceso de contratación que corresponda.

**El Lic. Carlos Arguedas Vargas, se retira a las 12.30p.m.**

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León  
Presidente

M.Sc. Laura Ramírez Saborío  
Directora Ejecutiva